



ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Específica del Desempeño.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Francisco Ramírez Gámez	Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación y Sistemas de Información
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">i. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; evi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros: Análisis de Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa	



y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existe duplicidad entre el resumen narrativo del Propósito y el del Fin, toda vez que el primero establece: “las personas que habitan en la entidad elevan su calidad de vida”; mientras que el segundo indica se define como “Contribuir y optimizar los esfuerzos para elevar la calidad de vida de las personas que habitan en la entidad”⁴⁸.
- Los medios de verificación especificados para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, no cumplen con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, anteriormente mencionada. Éstos, sólo se limitan a indicar el Padrón de Beneficiarios, el cual no es el más idóneo en la mayoría de los casos.
- El padrón de beneficiarios no presenta información sobre mecanismos de actualización o depuración.
- La relación costo – efectividad del Programa es rechazable, toda vez que el Presupuesto Autorizado respecto al Gasto del Programa presenta una diferencia significativa de \$142,280,231.00 pesos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

- El Programa cuenta con padrón de beneficiarios.
- La información referente a los beneficiarios se encuentra sistematizada en el Portal de Asistencia Social.
- El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.

2.2.2 Oportunidades

- Idear una estrategia de cobertura, para conseguir el 100% de atención a la población objetivo.
- Reducir el Gasto Promedio por Beneficiario, mediante la ampliación de la cobertura.
- Rediseñar los Medios de Verificación, para darle más transparencia a la medición de

⁴⁸ Con base en el Reporte PRBREP511 Matriz de Marco Lógico, proporcionado por el Ente Público.



indicadores y sus resultados.

- Contar con mecanismos de depuración del padrón de beneficiarios, mismo que evite la duplicidad de otorgamiento de recursos, logrando que el Programa expanda su cartera de beneficiarios, y por ende ser productivo en vez de asistencialista.

2.2.3 Debilidades

- Los medios de verificación especificados para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, no cumplen con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, anteriormente mencionada. Éstos, sólo se limitan a indicar el Padrón de Beneficiarios, el cual no es el más idóneo en la mayoría de los casos.
- Existe duplicidad entre el resumen narrativo del Propósito y el del Fin, toda vez que el primero establece: “las personas que habitan en la entidad elevan su calidad de vida”; mientras que el segundo indica: “Contribuir y optimizar los esfuerzos para elevar la calidad de vida de las personas que habitan en la entidad”⁴⁹.
- El problema que se intenta resolver no se plantea como un hecho negativo, toda vez que éste se define como el “alto índice de población con una necesidad”, por lo que no es congruente con lo estipulado en la Guía anteriormente citada.
- El padrón de beneficiarios no cuenta con mecanismos de actualización o depuración.
- No existe congruencia entre los resultados de las metas logradas indicadas en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, ambos del cierre anual 2015.
- La relación costo – efectividad del Programa es rechazable, toda vez que el Presupuesto Autorizado respecto al Gasto del Programa presenta una diferencia significativa de \$142,280,231.00 pesos.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo fue de 64%, aún y cuando el recurso se ejerció en su totalidad (100%).

2.2.3. Amenazas

⁴⁹ Con base en el Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico, proporcionado por el Ente Público.



- Debilitamiento del Programa, debido a un diseño que no permite planear la forma de operación del mismo, así como orientarlo a la resolución del problema social.
- Duplicidad en la entrega de las ayudas y/o subsidios, convirtiéndose en un programa meramente asistencialista.
- Debilitamiento del Programa y reducción del presupuesto del mismo, debido a la incapacidad de atender a la totalidad de la población objetivo.
- Incurrir en sanciones administrativas por no atender los ASM derivados de la presente evaluación y de conformidad con las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El cumplimiento por Componente, indica que tres de los cuatro establecidos, tienen un avance en el cumplimiento del 100% o mayor, aunque la lógica vertical de las metas (esto es si las actividades se cumplen, también lo harán los componentes) sólo se presente para el Componente C01 y C02.

Las Matrices, presentan duplicidad en lo que al resumen narrativo del Propósito y del Fin, se refiere. Asimismo, los medios de verificación en la misma no permiten darle transparencia y permitir la consulta de los avances a las metas programadas y logradas, como si lo indica la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, las Reglas de Operación (ROP) se posicionan como un elemento fundamental para llevar a cabo los procesos para la administración y operación del mismo. La división de ROP por Componente, permiten visualizar de manera más concreta lo que cada uno de ellos utiliza para su consecución.

Es menester observar la situación por la que el costo-efectividad se situó en un nivel rechazable, y a partir de ahí implementa mejoras que le permitan al Programa desarrollar su potencial al máximo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



- Replantear el problema del Programa, haciendo uso de lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Esto, con el fin de que el Programa oriente más eficientemente a su atención.
- Homologar el problema del Formato SH-PRG2 Árbol del Problema y el Formato SH-PRG5 Definición del Programa – Planteamiento del Problema, con el fin de establecer claramente cuál es el problema que se atenderá y orientar más eficientemente los Componentes y Actividades a la solución de éste.
- Estructurar una metodología para definir a la población objetivo, con el objetivo de ampliar la cobertura y ser más eficiente.
- Homologar la definición de la población objetivo, ya que no es posible conocer si se trata de población con necesidades básicas o personas de escasos recursos.
- Reestructurar los Medios de Verificación especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados, basándose en la Guía de la SHCP, ya mencionada. Esto, con el fin de que permitan tener la información necesaria para que cualquier persona consulte los datos y aprecie la consecución del indicador.
- Elaborar un mecanismo de actualización o depuración con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua. Esto, con el fin de desahogar el mismo y no acumular población que ya no sea atendida.
- Elaborar una estrategia de cobertura de la población objetivo que permita atender a la totalidad de dicha población, con el fin de incrementar la eficiencia del Programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Núñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro (señalar):

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,714.28 pesos

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatad

7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>